



EL DOBLE JUEGO DE GRUPO TELEVISIA:

DEUDOR DEL SAT, PERO BENEFICIARIO DE RECURSOS PÚBLICOS

DESDE HACE 10 AÑOS GRUPO TELEVISIA -Y AHORA OLLAMANI, EMPRESA QUE HEREDÓ PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIO TELEVISIVO- LE DEBE CUATRO MIL 540 MILLONES DE PESOS AL SAT POR UNA SERIE DE CRÉDITOS FISCALES QUE ESTÁN EN LITIGIO. PESE AL ADEUDO, LA TELEVISORA NO HA DEJADO DE RECIBIR PUBLICIDAD OFICIAL; MÁS AÚN, POR SER PARTE DE LOS ORGANIZADORES DEL MUNDIAL 2026 TIENE PROBABILIDADES DE BENEFICIARSE DE LAS EXENCIONES FISCALES QUE LA FIFA IMPUSO A MÉXICO Y NO A LOS OTROS DOS PAÍSES, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE TAMBIÉN SERÁN SEDE DE LA COPA DEL MUNDO.





CAMILA AYALA ESPINOSA

Las empresas Ollamani y Televisa, principales impulsoras del Mundial 2026, arrastran desde hace una década una deuda con el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Aun así, la televisora recibe recursos públicos, pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum ha prometido no destinar publicidad oficial a quienes le deben al fisco.

A la fecha, los créditos fiscales ascienden a cuatro mil 540 millones de pesos en total, de los cuales dos mil 378 millones corresponden a Ollamani; los restantes dos mil 162 millones a Televisa y un grupo de subsidiarias. Las empresas aseguran tener garantizados esos créditos en tanto se resuelve en tribunales el pago de esos impuestos.

Aunado a eso, Ollamani tiene la probabilidad de beneficiarse de la exención total de impuestos que la FIFA acordó desde la administración de Enrique Peña Nieto, condición que puso al gobierno federal para otorgarle a México la celebración de 13 partidos mundialistas.

El acuerdo es que México dé una exención de impuestos no sólo a la FIFA, sino a participantes y organizadores de la Copa del Mundo que el máximo organismo del fútbol mundial entregará en una lista al gobierno de Claudia Sheinbaum para que estén libres del pago de impuestos. Se trata de subsidiarias de la FIFA, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado.

Después de que lo anterior se estableció en la Ley de Ingresos de 2026, la Secretaría de Hacienda comunicó que realizó mesas de trabajo con la FIFA para acotar las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables a quienes participen en la organización del Mundial.

El comunicado indica que el Poder Legislativo autorizó en la Ley de Ingresos una medida para permitir que los entes mencionados sólo puedan acceder a este beneficio mediante la expedición de una norma habilitante y así puedan aplicar a las garantías acordadas para el cumplimiento de ciertas obligaciones formales de pago, traslado, retención y recaudación

conforme a las disposiciones fiscales; pero aclarar que sólo será durante 2026 y no a partir del último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

Hacienda, vía el SAT, será la que expida las disposiciones para dar cumplimiento a la "Garantía Gubernamental" comprometida por Peña Nieto a partir de 2018 y durante 10 años.

"Según el reporte de evaluación de la candidatura para la Copa del Mundo 2026, publicado por la FIFA, México fue el único país que otorgó la garantía de exención total de impuestos al máximo organismo del fútbol. Estados Unidos y Canadá hicieron reservas, aunque Estados Unidos consiguió 11 sedes del certamen.

"En el caso de Canadá, la Garantía Gubernamental número tres, solicitada por la FIFA, fue desestimada. En su lugar, el gobierno emitió una Orden de Remisión similar a la usada para la Copa Mundial Femenina 2015, otorgando beneficios aduaneros y fiscales principalmente sobre la importación de bienes. En Estados Unidos la FIFA debió negociar con cada una de las 11 sedes para obtener beneficios fiscales", informó la cadena ESPN en un reportaje publicado el 11 de noviembre último.

De esa manera, pese a sus adeudos con el SAT, algunas de las marcas que conforman Ollamani, como el Estadio Azteca, tienen la probabilidad de no tributar por lo menos durante 2026, pues en la Ley de Ingresos quedó asentado que las exenciones fiscales no son aplicables a personas físicas y morales "que tengan créditos fiscales firmes o que, al ser exigibles, no estén garantizados; o bien, que la garantía resulte insuficiente".

Consultada por **Proceso** sobre la posibilidad de verse beneficiada, Ollamani aseguró en respuesta a un cuestionario no tener información sobre un eventual trato preferencial: "Desconocemos esa posibilidad. Entendemos que es para la FIFA y sus empresas. Pero habría que consultar al respecto a la FIFA y a la SHCP que, según la Ley de Ingresos (2026), esta última emitirá reglas generales. Mismas que no sabemos si se hayan emitido y/o cuando, en su caso, se vayan a emitir".



DEUDA DE OLLAMANI CON EL SAT

De acuerdo con los estados financieros de Ollamani, enviados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), al cierre del segundo trimestre de 2025 la empresa registra un adeudo de dos mil 378 millones de pesos con el SAT, correspondiente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y al Impuesto sobre la Renta (ISR).

Ollamani es una Sociedad Anónima Bursátil (SAB) constituida el 31 de enero de 2024, resultado de la escisión de Grupo Televisa, SAB. Nació con el propósito de consolidar un grupo de marcas de entretenimiento y deporte: se trata del Club América, del Estadio Banorte (antes Estadio Azteca), Editorial Televisa y PlayCity, operadora de casinos físicos y en línea.

Las acciones de Ollamani comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 20 de febrero de 2024, por lo que toda la información financiera que presenta ante inversionistas es de carácter público. El documento correspondiente al segundo trimestre de 2025 detalla que la historia del adeudo comenzó hace casi 10 años, cuando aún formaba parte de Grupo Televisa.

El origen del conflicto fiscal se remonta a ejercicios anteriores a la escisión, lo que significa que la nueva empresa heredó parte de las obligaciones y litigios que el consorcio mantenía con el SAT.

De acuerdo con los estados financieros, el 1 de junio de 2016, cuando el priista Enrique Peña Nieto era presidente de México, el SAT inició un procedimiento de revisión que incluyó una visita domiciliar para comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales de Grupo Televisa en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Se revisaron las contribuciones federales tanto en calidad de contribuyente directo como de retenedor.

El 24 de abril de 2017 la autoridad informó "los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización".

Dos años más tarde, el 21 de junio de 2019, ya como presidente Andrés Manuel López Obrador,

la autoridad hacendaria determinó un crédito fiscal, en otras palabras, un adeudo al SAT por mil 334 millones de pesos por concepto de IEPS. "Al cierre de 2024 el monto total del crédito asciende a mil 803 millones de pesos", se detalla en los estados financieros.

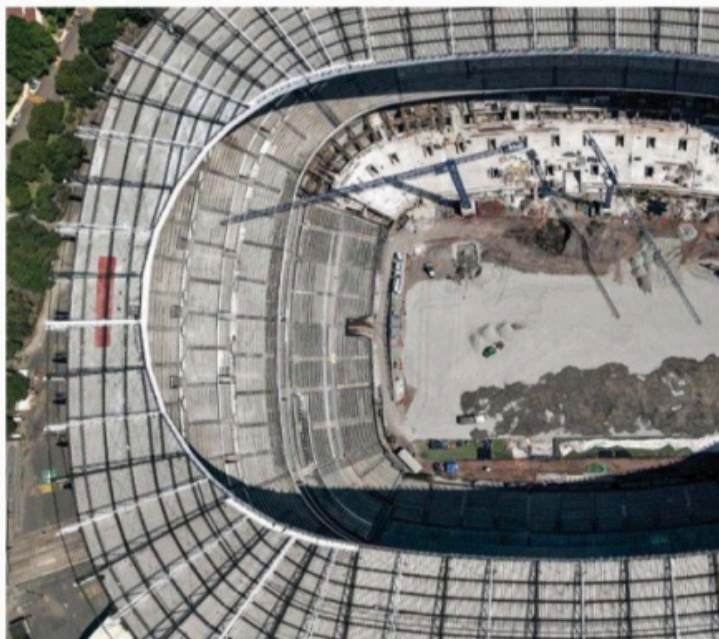
La empresa no se quedó inmóvil. En respuesta interpuso un recurso de revocación ante el área jurídica del SAT en 2019, cuando Andrés Manuel López Obrador estaba cumpliendo su primer año de gobierno.

El 19 de febrero de 2021 Televisa llevó el caso ante la Segunda Sala Regional en Puebla, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante un juicio de nulidad contra esa resolución. El litigio continúa abierto.

"A la fecha de este reporte no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del grupo. Dicho crédito se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro", indica el documento.

La historia del segundo adeudo comenzó el 19 de junio de 2020, en el segundo año de gobierno de López Obrador y en medio de la pandemia por covid-19. El SAT inició otra verificación del cumplimiento fiscal también sobre el periodo 2014, pero esta vez en materia de ISR y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tanto en calidad de contribuyente directo como de retenedor.

"El 9 de agosto de 2022 la autoridad informó a la subsidiaria los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas", se lee en el reporte disponible en la BMV.



Las obras en el nuevo Estadio Azteca

Foto: José Manuel Jiménez



Fue el 8 de diciembre de 2022 cuando se notificó el resultado de la auditoría: un crédito fiscal por 575 millones de pesos, derivado del ISR correspondiente al ejercicio 2014. Frente a esta situación, la empresa volvió a apelar a la misma estrategia, presentó otro recurso de revocación ante el SAT. El resultado fue idéntico.

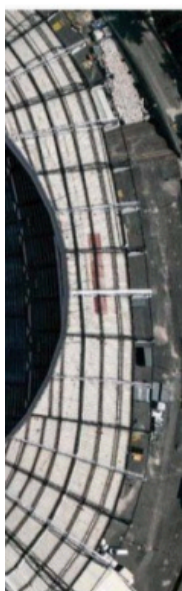
"El 2 de abril de 2024 fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024 se presentó ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución", detalla el informe trimestral abril-junio de 2025.

Para el 17 de junio de 2025 se presentaron alegatos y, una vez acordados por la Octava Sala Regional, el expediente deberá ser remitido a la Sala Superior para su resolución definitiva.

Según Ollamán, mediante una fianza, este crédito también "se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro".

En una declaración a este medio, la empresa indicó que, además de defenderse en tribunales, sigue en contacto con la autoridad fiscal y espera ganar. "Nuestros argumentos son sólidos y tenemos la expectativa que estos casos se resuelvan favorablemente".

PASIVO CON BANORTE



La deuda que mantiene Ollamán con el fisco no es lo único que presiona sus finanzas. A esa carga se suma el crédito que la compañía contrató con Banorte para remodelar el emblemático Estadio Azteca con miras al Mundial de 2026, del cual México será sede junto con Estados Unidos y Canadá. En ese escenario deportivo se realizará el partido inaugural del máximo torneo del balompié internacional.

En este año la empresa formalizó una línea de crédito simple con Banorte por un monto total autorizado de dos mil 100 millones de pesos, una cifra apenas inferior a lo que adeuda al SAT.

De acuerdo con el documento financiero, el propósito del crédito es financiar la remodelación y modernización del inmueble y, eventualmente, constituir una reserva para el pago del principal e inte-

reses a partir del 1 de enero de 2027. "El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, contados a partir del 24 de marzo de 2025, fecha de la primera disposición", informó Ollamán en sus estados financieros.

Sin embargo, para el tercer trimestre de 2025 la compañía ya reconoció mayores presiones en su reporte de Riesgos Específicos del Negocio del Fútbol, donde detalla las variables que podrían complicar el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

Entre ellas no sólo figuran los posibles retrasos en las obras de remodelación del estadio, los costos imprevistos o el alto nivel de apalancamiento derivado de dichas obras, sino también la demanda de los tenedores de palcos y plateas.

"El 10 de septiembre de este año Ollamán informó a sus inversionistas que asumió compromisos de pago con la FIFA a efecto de lograr que los titulares acreditados de palcos y plateas del estadio puedan usar y acceder a palcos y plateas para presenciar, sin costo alguno, los partidos (...) del Mundial FIFA 2026", se lee en el documento.

Hasta el cierre de esta edición, en la información que aparece en la Bolsa Mexicana de Valores, Ollamán no ha hecho pública la cantidad de dinero que deberá pagarle a la FIFA por concepto del uso de los palcos y plateas que los tenedores de los mismos se ahorrarán, tal y como pasó durante el Mundial de México 86.

El 11 de noviembre Ollamán anunció que, debido a la remodelación del Estadio Azteca, contará con mil 200 antenas de nueva tecnología para mayor conectividad: WiFi-6 gratuito y servicios *cashless*, nuevos sistemas de monitoreo y vigilancia, incluyendo más de 200 cámaras para garantizar la seguridad de los asistentes.

Además tendrá una cancha con sistema híbrido de pasto natural y succión de agua e inyección de aire, nuevas butacas, baños y zonas de comida; dos mil 200 metros de pantallas LED adentro y afuera del inmueble y un nuevo sistema de audio con 340 bocinas.

Un negocio redondo

Foto: José Manuel Jiménez




Sheinbaum. Garantías gubernamentales para la FIFA

Foto: Miguel Dimayuga



GRUPO TELEvisa Y EL ADEUDO CON EL SAT

Grupo Televisa SAB no es lo mismo que Ollamini. Es una corporación de telecomunicaciones que posee y opera una de las compañías de cable del país y un sistema de televisión de paga vía satélite en México.

Televisa es dueña de Sky, sistema de televisión de paga directa al hogar vía satélite que opera en México, República Dominicana y Centroamérica. También es titular de una serie de concesiones del gobierno mexicano que le autorizan a transmitir programación mediante estaciones de televisión para las señales de TelevisaUnivision, Inc. ("TelevisaUnivision"), y los sistemas de cable y televisión satelital de Televisa.

Además, Televisa es el mayor accionista de TelevisaUnivision, una empresa de medios en la producción, creación y distribución de contenido en español vía canales de transmisión en México, Estados Unidos y para más de 50 países mediante operadores de cable, canales de televisión y servicios adicionales por internet. Pese a su alcance, Televisa también le debe al fisco.

De acuerdo con el Informe de los Auditores Independientes de 2024 de la firma KPMG, comisionada para auditar a Televisa, el 27 de abril de 2017 el SAT inició una revisión a la televisora con el propósito de comprobar el cumplimiento del pago, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, en materia del ISR, así como del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y del IVA.

Para el 27 de junio de 2019 se notificó a la compañía el resultado de la auditoría determinando un crédito fiscal (adeudo al SAT) por 682 millones de pesos por concepto de ISR. Contra dicho crédito, el 22 de agosto de 2019 se interpuso un recurso de revocación ante el área jurídica de las autoridades fiscales, el SAT y de Hacienda.

Para el 4 de septiembre de 2023 se presentó ante la Tercera Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa un juicio de nulidad contra la determinación. El caso está pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2024 esta contingencia ascendió a 908.4 millones de pesos.

"A la fecha de estos estados financieros, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses de la compañía", se lee en la auditoría.

Pero esa no es la única deuda de Televisa con el fisco mexicano. El 12 de agosto de 2019 la Auditoría de Comercio Exterior inició una revisión de gabinete a Cablebox, SA de CV, subsidiaria indirecta de Televisa, con el propósito de comprobar que en la importación de mercancías se cumplió con el pago correcto de las contribuciones y aprovechamientos, así como para verificar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a 26 operaciones de comercio exterior de 2016.

"El 16 de julio de 2020 se notificó a la compañía el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de 290 millones de pesos, por concepto de multa, consistente en 70% del valor comercial de las mercancías sujetas a revisión, por la supuesta omisión en el cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998", se lee en el documento.

Esta norma tiene que ver con la seguridad de equipo de procesamiento de datos. La empresa también cometió omisiones en el importe del valor comercial



de las mercancías. Contra dicho crédito, el 27 de agosto de 2020 se interpuso un recurso de revocación ante el área jurídica de las autoridades fiscales.

"A la fecha de estos estados financieros no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses de la compañía", reconoce Televisa. Al 31 de diciembre de 2024 ese adeudo ascendía a 546.2 millones.

En tanto, el 29 de julio de 2019, nuevamente, la Auditoría de Comercio Exterior inició una revisión de gabinete a otra subsidiaria indirecta de Televisa, CM Equipos y Soporte, SA de CV. El propósito fue comprobar que, en la importación de mercancías, se cumplió con el pago correcto de las contribuciones, regulaciones y restricciones no arancelarias, incluyendo normas oficiales mexicanas, aplicables a 32 operaciones (pedimentos) de comercio exterior durante 2016.

El 28 de mayo de 2021 se notificó a la subsidiaria el resultado de la auditoría determinando un crédito fiscal por 256.3 millones de pesos, por concepto de multa, consistente en 70% del "valor comercial de las mercancías sujetas a revisión, por la supuesta omisión en el cumplimiento de las NOM-019-SCFI-1998, NOM-EM-015-SCFI-2015 y la NOM-024-SCFI-2013, así como en el importe del valor comercial de las mercancías ante la imposibilidad material de que pasen a propiedad del Fisco Federal".

Contra dicho crédito, el 12 de julio de 2021 se interpuso un recurso de revocación. Al 31 de diciembre de 2024 este adeudo ascendía a 477.1 millones de pesos.

A esa deuda se suma otro caso: el 29 de marzo de 2022 el SAT inició una revisión de gabinete a Cablemás Telecomunicaciones, SA de CV. "El propósito de la auditoría fiscal fue verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en materia del ISR como sujeto directo", se lee.

Para el 23 de agosto de 2024 se notificó un crédito fiscal por 214.3 millones de pesos. Contra dicho crédito, el 8 de octubre de 2024 Televisa interpuso un nuevo recurso de revocación ante el área jurídica de las autoridades fiscales, que se encuentra en proceso de resolución. Al 31 de diciembre de 2024 esta contingencia ascendía a 230.2 millones de pesos.

NI UN SOLO PESO

El adeudo de Televisa y Ollamani se suma a los reclamos que el SAT ha sostenido con otros grandes empresarios, como Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, quien enfrenta litigios por alrededor de 64 mil millones de pesos.

**Peña Nieto y Azcárraga Jean.
Ofrecimientos para el Mundial**

Foto: Germán Canseco

En 2024 Emilio Azcárraga Jean solicitó una licencia indefinida a su cargo como presidente de Televisa como consecuencia de una investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos relacionado con el llamado FIFA Gate. La investigación indica que Televisa entregó sobornos a ejecutivos de la FIFA para obtener los derechos de transmisión de varias ediciones del Mundial.

"El Consejo de Administración aprobó una propuesta del señor Emilio Azcárraga Jean, presidente ejecutivo del Consejo, para tomar licencia, con efecto inmediato, en tanto se resuelve la investigación que está llevando a cabo el Departamento de Justicia de Estados Unidos, relacionada con la FIFA, como se anunció previamente el 30 de agosto de 2024. La compañía sigue cooperando con la investigación", sostuvo Televisa.

En su conferencia de prensa del 27 de junio de este 2025 la presidenta Claudia Sheinbaum explicó la decisión de cerrar la llave a TV Azteca, empresa que desde 2024 dejó de recibir publicidad oficial por su adeudo con el fisco. "¿Cómo le vamos a pagar nosotros a quien le debe impuestos al erario?", cuestionó la mandataria.

Incluso, la mandataria puso como ejemplo a Televisa, rival directo de la televisora del Ajusco, para remarcar que estaba al corriente. "Televisa recibe con otras, con muchos otros medios que están aquí presentes; TV Azteca, no, ¿por qué?, pues porque debe impuestos. En el otro caso pagan sus impuestos", insistió.

De acuerdo con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el Sistema de Gastos de Comunicación Social Televisa recibió 205.6 millones de pesos en publicidad oficial durante 2024. Los pagos fluyeron desde dependencias como Hacienda, Turismo, la Marina, Cultura, Salud y Medio Ambiente y abarcaron tanto a Televisa, S de RL de CV, como a Editorial Televisa.

